

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: Manizales, 27 de julio de 2022. A despacho del señor Juez, informando que por parte de CELAR se allegó la certificación que da cuenta del cargo desempeñado por el demandado y su asignación mensual. Para proveer.

MAJILL GIRALDO SANTA

Secretario

Rad. 2021-00309

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: ESTEFANÍA GRISALES GONZÁLEZ
C.C. 1.053.835.534
Demandado: JOHN EDWAR CASTAÑO FLOREZ
C.C. 1.053.820.315
Radicado: 17001311000420210030900

Vista la constancia secretarial que antecede se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, la certificación expedida por CELAR LTDA que da cuenta del cargo desempeñado por el demandado en dicha entidad y de su asignación mensual vigente.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21333b83a4f3748cbc2cae7431f8080f5e98f836b8a8b66b5348ccd1892cf64e**

Documento generado en 27/07/2022 01:59:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>